



RESOLUCIÓN N° 19/2026.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN ENCARGADOS DE DESPACHO PARA LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIEN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 12 de enero del 2026.-

VISTO:

El Memorando N° 01/2026, de fecha 8 de enero del año en curso, por el cual la Lic. MSc. María Lourdes Cáceres de Romero, Directora Interina de Cooperación Nacional e Internacional, solicita autorización para usufructuar vacaciones anuales remuneradas correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025, del 12 de enero al 20 de febrero de 2026 (Expte. 2026-23022001-000289); y,

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente propone la designación de los siguientes funcionarios de esa Dirección como Encargados de Despacho:

- Ing. Agr. César Rubén Espínola Aquino, con cédula de identidad número 527.382, Jefe Interino del Departamento de Cooperación Científica y Tecnológica, del 12 al 30 de enero del año en curso.
- Ing. Agr. María Inés Peralta Duarte, con cédula de identidad número 710.110, Jefa Interina del Departamento de Relacionamento Institucional, del 2 al 20 de febrero del año en curso.

Que, por actuación de fecha 9 de enero del año en curso, la Dirección de Secretaría General remite el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), a efectos de proseguir los trámites correspondientes.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por actuación de fecha 12 de enero de 2026, informa que la Lic. MSc. María Lourdes Cáceres de Romero, verificado el SIRH, cuenta con 10 (diez) días hábiles de vacaciones aún no usufructuadas, autorizadas por Resolución IPTA N° 499/2024, de fecha 25 de octubre de 2024 correspondientes a dicho ejercicio, habiendo sido autorizada, además, por Resolución IPTA N° 545/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, a usufructuar 30 (treinta) días hábiles de vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2025, a partir del 5 de enero del año en curso.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por actuación de fecha 12 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, Encargados de Despacho para la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, en reemplazo de su Titular, Lic. MSc. María Lourdes Cáceres de Romero, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025, del 12 de enero al 20 de febrero del año en curso:



RESOLUCIÓN N° 19/2026.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN ENCARGADOS DE DESPACHO PARA LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIEN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

- Ing. Agr. César Rubén Espínola Aquino, con cédula de identidad número 527.382, Jefe Interino del Departamento de Cooperación Científica y Tecnológica, del 12 al 30 de enero del año en curso.
- Ing. Agr. María Inés Peralta Duarte, con cédula de identidad número 710.110, Jefa Interina del Departamento de Relacionamento Institucional, del 2 al 20 de febrero del año en curso.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Encargado de Despacho
Secretaria General*

Presidente – IPTA

